

TEMA 3

EL MUNICIPIO. CONCEPTO Y ELEMENTOS DEL MUNICIPIO. EL TÉRMINO MUNICIPAL. LA POBLACIÓN. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

1. ¿Cuáles son los elementos del municipio?

- a) Elementos económicos y jurídicos.
- b) El territorio.
- c) El territorio y la población.
- d) El territorio, la población y la organización.

Respuesta: El municipio, como todo ente territorial está constituido por sus tres elementos caracterizadores: el territorio, la población y la organización. El territorio como ámbito espacial sobre el que el municipio ejerce sus competencias, la población como conjunto de personas que habitan en el municipio, y por último, la organización, como elemento jurídico definidor del gobierno y la administración del municipio. *Solución d)*

2. El territorio en el que el Ayuntamiento ejerce sus competencias es:

- a) El territorio municipal.
- b) El término municipal.
- c) La demarcación municipal.
- d) La delimitación territorial.

Respuesta: El Municipio es una entidad que ejerce sus competencias sobre una parte determinada del territorio nacional a la que se denomina en el artículo 12.1 de la LBRL «*término municipal*». En el mismo sentido la

STS de 22 de octubre de 1985 declara que «*el término municipal delimita el ámbito físico dentro del cual los órganos municipales pueden ejercer válidamente sus competencias*». Se considera, asimismo, la superficie sobre la que se asienta la población, en uno o más núcleos de población, y en la que radica la riqueza y los demás medios económicos, o de otro tipo, para el cumplimiento de los fines del municipio. *Solución b)*

3. El término municipal:

- a) Debe pertenecer íntegramente a una sola provincia.
- b) Debe encontrarse dentro de los límites de una sola provincia.
- c) Debe pertenecer íntegramente a una sola provincia y encontrarse dentro de los límites de ésta.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

Respuesta: El término municipal debe pertenecer, íntegramente, a una sola provincia, aunque físicamente puede hallarse fuera de sus límites normales (como ocurre en el caso de Treviño que pertenece a la provincia de Burgos aunque se encuentra dentro de la provincia de Alava, o Ademuz, municipio de la provincia de Valencia enclavado fuera de la Comunidad Valenciana e incluso el municipio de Llívia perteneciente a la provincia de Girona y enclavado en su totalidad en territorio francés). *Solución a)*